

III. Por utilización de los servicios de consigna:

- a) Bulto de hasta 50 kg.: 20 ptas./24 horas o fracción.
- b) Bulto mayor de 50 kg.: 30 ptas./24 horas o fracción.
- c) Por cada día de demora: 60 ptas./día.

IV. Facturación de equipajes (sin incluir el precio del transporte ni seguros de mercancías).

Por cada 10 kg. o fracción de peso en equipaje y encargos sin incluir el precio de transporte: 30 ptas.
Mínimo de percepción: 150 ptas.

V. Alquiler de taquillas para la expedición de billetes.

Por cada taquilla/despacho de expedición de billetes: 20.000 ptas./mes.

VI. Servicio de aparcamiento de autobuses.

Servicios	Horarios	Pesetas/hora
Regular	Desde las 8,00/20,00	75
Regular	Desde las 20,00/8,00	525
Discrecional	Cualquier hora	1.000

Nota: Todas las tarifas anteriores deberán incrementarse con el recargo del IVA que en cada momento corresponda.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo, relativa a expediente sancionador núm. 120/97.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 120/97, incoado a doña Rosario Macías Macías, con domicilio últimamente conocido en C/ Santiago, núm. 30, de Villanueva del Ariscal (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente

sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 424/97.

Notificado a: Medina García C.B., Luis.

Ultimo domicilio: Bolivia, 46 (Ogíjares).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 468/97.

Notificado a: Ruiz López, Julia.

Ultimo domicilio: Plaza de Noreta, 3 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 573/97.

Notificado a: Santiago Muñoz, Fco. Félix.

Ultimo domicilio: Valle Inclán, bq. 2, esc. 2 (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 24 de noviembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 810/96.

Notificado a: Jiménez Alvarez, Eduardo Manuel.

Ultimo domicilio: Playa Cambriles (Castell de Ferro).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 271/97.

Notificado a: Exp. Turist. Granada.

Ultimo domicilio: Ctra. Sierra Nevada, Km. 22 (Güejar-Sierra).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 24 de noviembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 450/96.
Notificado a: Ariza Hernández, Antonia.
Último domicilio: Ctra. Almería, 47, 1.º Z (Alcudia).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 487/96.
Notificado a: Bernabé Pérez, Jorge.
Último domicilio: Plaza Ayuntamiento (Ugíjar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 26 de noviembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública, el expediente incoado para su declaración como Bien de Interés Cultural, Categoría Monumento, a favor de la Iglesia del Antiguo Convento de Santo Domingo, en Málaga.

Expediente: Declaración de monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia del Antiguo Convento de Santo Domingo, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con la Categoría de Monumento, a favor de la Iglesia del Antiguo Convento de Santo Domingo, en Málaga, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (nueva redacción dada tras la promulgación del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el anterior Real Decreto 111/1986, de 10 de enero), abrir un período de información pública por un plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para cuantos pudieran tener interés en el expediente, puedan, en el plazo citado examinarlo y presentar las alegaciones convenientes a cuyo fin el expediente estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levíes, núm. 27, planta 2.º, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, notificando Resolución de 5 de noviembre de 1997, por la que se resuelve el contrato relativo al expediente que se cita. (Núm. SE-1/0-93).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución arriba mencionada, que acuerda:

Primero. Resolver el contrato de obras suscrito con la empresa «Ulloa Obras y Construcciones, S.A.» y relativo

al expediente núm. SE-1/0-93 «Obras de construcción del Hogar del Pensionista de la Plaza de Chapina de Triana (Sevilla)».

Segundo. Incautar la fianza constituida por «Ulloa Obras y Construcciones, S.A.» a disposición del Instituto Andaluz de Servicios Sociales como garantía del citado contrato.

Esta Dirección Gerencia en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Asimismo, los interesados podrán comparecer en estas dependencias para conocimiento del contenido del expediente en cuestión.

Sevilla, 28 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Dolores Curtido Mora.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3499/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

22 Aprobación definitiva de la modificación del PGOU correspondiente a los solares núms. 31, 33, 35 y 37 de la Avda. de Alemania.

Se da cuenta del expediente que se tramita para la aprobación definitiva de la modificación del PGOU en los solares núms. 31, 33, 35 y 37 de la Avda. de Alemania de esta capital.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente, de fecha 17 de los corrientes y

Resultando: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1996, se aprueba inicialmente la referida modificación sometándose a información pública mediante anuncio en el BOP núm. 50 de 3 de marzo de 1997 y en el periódico La Voz de Huelva de 16 de enero de 1997.

Resultando: Que no consta en el expediente alegación alguna a la aprobación inicial del referido proyecto.

Resultando: Que la referida modificación fue aprobada provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de junio de 1997, habiendo sido remitida a informe no vinculante a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo y a la Diputación Provincial con fecha 7 de agosto de 1997, sin que conste se haya remitido el citado informe en el plazo de un mes, por lo que puede entenderse favorable.

Considerando: Lo dispuesto en el art. 22 del Decreto 77/1994 de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose a los órganos a los que se atribuyen.

Existe también en el expediente informe del Secretario General Accidental, de fecha 24 de los corrientes, núm. de salida 116, en el que hace constar: